



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2021-10091 NÚMERO

9 7 2021 DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

Table with 2 columns: CODIGO DE URE, TELEFONO, ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE, DOMICILIO

Table with 2 columns: No. PROYECTO, No. FONDO, PROGRAMA, CARGO PRESUPUESTAL

PROVEEDOR R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIO S.A. DE C.V. DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX Y/O CORREO ELECTRONICO TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

Main table with columns: UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCION, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL. Includes handwritten note: 'hecho 12 Agosto 2021 Daniel' and summary rows for SUB-TOTAL, IVA, and TOTAL.

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

Form with fields for FECHA COMPROMISO DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, PAGO DE CONTADO, FECHA PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES, PORCENTAJE DE ANTICIPO, FIANZAS.

OBSERVACIONES

* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG). * EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" * TIPO DE MONEDA: INV-001-CUCIENEGA-2021 FAVOR DE ENTREGAR EN DOS PARTES SI LO REQUIERE

Luz Maria Raygoza LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LOPEZ ELABORO

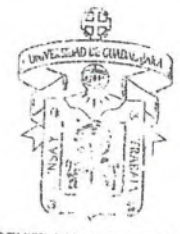
MTR. JOSE JUAN PONCE FUENTES AUTORIZO

MTR. DANIEL ROJAS BRAVO VO.BO.

FIRMA DEL PROVEEDOR ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

ANEXO OCCUCI-2021-10091					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	1	CJA	TLC SILICA GEL 60 F254 CON 25 UNIDADES CAT. HX243482 MARCA MERK 1.05554.001	\$ 2,704.00	\$ 2,704.00
2	1	PZA	KIT DE TINCIÓN	\$ 163.20	\$ 163.20
3	1	GR	SULFATO DE MANGANESO 500 GR	\$ 285.60	\$ 285.60
4	1	ML	LUGOL CONCENTRADO 500 ML	\$ 1,579.85	\$ 1,579.85
5	1	GR	COLCHICINA 5 GR	\$ 9,467.70	\$ 9,467.70
6	1	GR	ACIDO GIBERELICO 10 GR	\$ 2,747.40	\$ 2,747.40
7	1	GR	ACIDO 3-INDOL ACETICO (AIA) 100 GR	\$ 5,337.10	\$ 5,337.10
8	1	GR	ACIDO 3-INDOLBUTIRICO 10 GR	\$ 1,311.00	\$ 1,311.00
9	1	GR	KINETINA 5 GR	\$ 4,065.05	\$ 4,065.05
10	1	GR	MYO-INOSITOL 200 GR	\$ 1,934.20	\$ 1,934.20
11	1	GR	6-BAP 150 GR	\$ 421.80	\$ 421.80
12	1	ML	TWEEN 20 250 GR	\$ 210.80	\$ 210.80
13	1	GR	ADENINA 25 GR	\$ 2,685.65	\$ 2,685.65
14	1	GR	BIOTINA	\$ 1,475.35	\$ 1,475.35
15	1	MG	TDZ (THIDIAZURON) 25 GR	\$ 3,163.50	\$ 3,163.50
16	2	KG	PHYTAGEL	\$ 7,503.10	\$ 15,006.20
17	1	GR	THIAMINA HCL 100 GR	\$ 2,468.10	\$ 2,468.10
18	1	GR	ACIDO TRIOXOBORICO 500GR	\$ 265.20	\$ 265.20
19	1	GR	SULFATO DE MANGANESO 500 GR	\$ 285.60	\$ 285.60
20	1	L	ANARANJADO DE METILO	\$ 61.20	\$ 61.20
21	30	PZA	PIPETAS GRADUADAS DE 2 ML	\$ 41.47	\$ 1,244.10
22	30	PZA	PIPETAS GRADUADAS DE 5 ML	\$ 44.10	\$ 1,323.00
23	30	PZA	PIPETAS GRADUADAS DE 10 ML	\$ 47.04	\$ 1,411.20
24	15	PZA	PICNOMETROS 25 ML	\$ 213.68	\$ 3,205.20
25	10	PZA	MATRAZ AFORADO DE 25 ML	\$ 194.13	\$ 1,941.30
26	10	PZA	MATRAZ AFORADO DE 5 ML	\$ 261.78	\$ 2,617.80
27	10	PZA	MATRAZ AFORADO DE 10 ML	\$ 244.23	\$ 2,442.30
28	15	PZA	MATRAZ AFORADO DE 100 ML	\$ 216.09	\$ 3,241.35
29	15	PZA	MATRAZ AFORADO DE 50 ML	\$ 212.92	\$ 3,193.80
30	15	PZA	ESCOBILLON PARA TUBOS DE 13X100	\$ 7.52	\$ 112.80
31	15	PZA	VIDRIOS DE RELOJ	\$ 39.04	\$ 585.60
32	30	PZA	AGITADORES DE VIDRIO	\$ 14.16	\$ 424.80
33	10	PZA	MICROESPATULAS DE ACERO INOXIDABLE CON UN EXTREMO PLANO Y EL OTRO CÓNCAVO	\$ 79.67	\$ 796.70
34	15	PZA	PROBETAS DE 10 ML	\$ 139.36	\$ 2,090.40
35	15	PZA	PROBETAS DE 10 ML CON TAPÓN ESMERILADO	\$ 257.60	\$ 3,864.00
36	20	PZA	TUBO DE CENTRIFUGA CÓNICO DE VIDRIO DE 10 ML	\$ 392.51	\$ 7,850.20
37	10	PZA	VASO DE PRECIPITADO DE PLÁSTICO DE 250 ML	\$ 38.05	\$ 380.50
38	10	PZA	VASO DE PRECIPITADO DE PLÁSTICO DE 100 ML	\$ 19.02	\$ 190.20
39	10	PZA	ATRAPA MOSCAS	\$ 14.08	\$ 140.80
40	50	PZA	FRASCOS CON GOTERO COLOR ÁMBAR 2 OZ	\$ 10.40	\$ 520.00
41	5	PZA	TERMÓMETRO DE -20 A150 GRADOS CENTÍGRADOS	\$ 91.53	\$ 457.65
42	1	PZA	PUNTILLAS PARA PIPETA 1ML 1000 PUNTILLAS	\$ 143.02	\$ 143.02
43	1	PZA	PUNTILLAS PARA PIPETA 200 MICRO-LITROS 1000 PZA		

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43



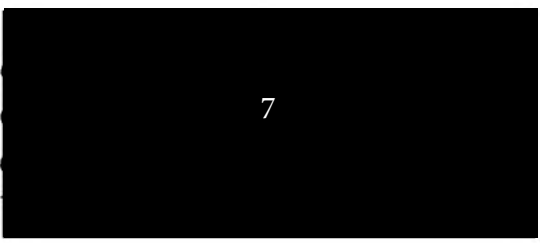
CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA CIENCIA
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
Y SUMINISTROS

182
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300

44	1	PZA	PUNTILLAS PARA PIPETA 500 MICRO-LITROS 1000 PZA	\$ 370.80	\$ 370.80
45	2	PZA	JUEGO DE MICROPIPETA DE 50,100 Y 1000 MICROLITROS	\$ 10,481.87	\$ 20,963.74
46	5	PZA	PICNOMETROS 25 ML-SIN TERMOMETRO	\$ 213.68	\$ 1,068.40
47	5	PZA	MATRAZ AFORADO DE 50 ML	\$ 212.92	\$ 1,064.60
48	2	PZA	STIRBAR KIT SET OF 16 (O KIT SIMILAR)	2962.13	\$ 5,924.26
49	5	PZA	MICROESPATULAS CON EXTREMO PLANO Y OTRO REDONDO	75.20 4.7	\$ 23.50
50	5	PZA	PICETA INTEGRAL DE 500ML	56.74	\$ 283.70
51	1	PZA	MORTERO C/PISTILO DE CRISTAL DIAMETRO 90 MM	152.36	\$ 152.36
52	4	PZA	ESCURRIDOR DE LABORATORIO EN ACERO EPOXICO 43X48X17 CM	98.32	\$ 393.28
53	1	PZA	DESECADOR DE GABINETE DE ACERO INOXIDABLE CON 2 ENTREPAÑOS	17433.76	\$ 17,433.76
54	10	PZA	PICNOMETRO GAY-LUSSAC DE 25ML	213.68	\$ 2,136.80
55	24	PZA	FRASCO CON GOTERO DE 3ML COLOR AMBAR	9.5	\$ 228.00
56	10	PZA	BURETA CLASE B CON LLAVE DE TEFLON DE 50ML	1266.55	\$ 12,665.50
57	10	PZA	VIDRIO DE RELOJ DE 55MM DE DIAMETRO	19.6	\$ 196.00
58	1	BOLSA	TUBO P/CENTRIFUGA COLLE PALMER DE 2ML	317.82	\$ 317.82
59	1	BOLSA	BOLSA DE PUNTAS P/MICROPIPETA DE 0.2- 10 MICROLITROS	197.05	\$ 197.05
60	1	BOLSA	BOLSA DE PUNTAS P/MICROPIPETAS DE 1000 MICROLITROS	143.02	\$ 143.02
61	5	PZA	BARRAS MAGNETICAS PARA AGITACION DE 1"X 3/8"	74.58	\$ 372.90
62	5	PZA	BARRAS MAGNETICAS PARA AGITACION DE 2"X3/8"	101.7	\$ 508.50
SUBTOTAL				\$ 158,511.35	
IVA				\$ 25,361.82	
TOTAL				\$ 183,873.17	



CENTRO DE ESTUDIO
DE LA ZENAGA
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
Y SERVICIOS



1. Eliminada(s) seis palabra(s) y una cifra(s) numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
6. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los

Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

7. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.